

RESUELVO

PRIMERO.- Nombrar tenientes de alcalde, que sustituirán al alcalde en los casos de ausencia, vacante o enfermedad y por el orden de su nombramiento, a los siguientes Concejales:

- Primer teniente de alcalde: Don Ignacio Torre Sainz.
- Segundo teniente de alcalde: Don Moisés Maza Higuera.

SEGUNDO.- La sustitución del alcalde se producirá en la forma prevista en los artículos 44 y 47 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, siempre que concurran los supuestos legales que la motiven.

TERCERO.- Dar cuenta de esta Resolución al Pleno, publicarla en el Boletín Oficial de Cantabria y en el tablón de edictos del Ayuntamiento y notificarla personalmente a los designados.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Penagos, 26 de junio de 2007.-El alcalde, José Carlos Lavín Cuesta.
07/9500

AYUNTAMIENTO DE REOCÍN*Decreto de delegación de funciones del alcalde*

Con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 44.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se hace público que por Decreto de Alcaldía, de fecha 26 de junio de 2007, se ha resuelto lo siguiente:

“PRIMERO.- Delegar las siguientes atribuciones en los concejales que a continuación se detallan:

- Don Manuel Sañudo Sainz, concejal de Urbanismo, Deportes y Ganadería.
- Don Juan Carlos Zunzunegui Riaño, concejal de Comercio, Consumo, Turismo, Cultura, Hermanamientos, Comunicaciones y Cuentas.
- Doña M.^a Josefa Castillo Díaz, concejal de Sanidad, Bienestar Social, Tercera Edad y Educación.
- Don Abel Juan Antonio Fernández Rodríguez, concejal de Industria, Hacienda, Patrimonio y Presupuestos.
- Don Luis María Fernández González, concejal de Obras, Desarrollo Local, Personal, Servicios, Régimen Interior, Festejos y Relaciones con las Juntas Vecinales.
- Doña Carmen del Moral Quevedo, concejal de Igualdad y Juventud.
- Don José Manuel Telechea González, concejal de Medio Ambiente, Parques y Jardines, Protección Civil y Seguridad Ciudadana.

SEGUNDO.- Estas delegaciones comprenderán, de acuerdo con el artículo 43.5.b) del ROF, la dirección interna y gestión de los servicios correspondientes, pero no incluyen la facultad de dictar actos resolutorios.

TERCERO.- Notificar personalmente la presente resolución a los designados, que se considerará tácitamente aceptada, salvo manifestación expresa en contrario, remitir el presente Decreto al Boletín Oficial de Cantabria para su publicación, así como publicar una copia en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, y dar cuenta al Pleno del Ayuntamiento en la primera sesión que se celebre.”

Lo que se hace público para general conocimiento.
Reocín, 27 de junio de 2007.-El alcalde, Germán Fernández González.
07/9498

AYUNTAMIENTO DE RUENTE*Decreto de nombramiento de Tenientes de Alcalde y delegación de funciones del alcalde.*

Por el presente se hace público que por Decretos de esta Alcaldía de fecha 25 de junio de 2007:

1- Son nombrados primer y segundo Tenientes de Alcalde, respectivamente, a doña María Consuelo Saiz Martínez y don Ángel Carlos Terán Díaz.

2-Delega las atribuciones como alcalde en el Servicio de Protección Civil en el concejal y segundo teniente de alcalde don Ángel Carlos Terán Díaz, que comprenderá la gestión y dirección del Servicio correspondiente, pero no incluirá la facultad de resolver mediante actos administrativos.

3-Delega la representación, atribuida al alcalde en los Estatutos de la Entidad, del Ayuntamiento de Ruento en la Mancomunidad Saja-Nansa en el concejal don Ángel Carlos Terán Díaz.

Ruento, 25 de junio de 2007.-El alcalde, Jaime Molleda Balbás.
07/9433

AYUNTAMIENTO DE SARO*Resolución de nombramiento de tenientes de alcalde*

Con objeto de dar cumplimiento a las prescripciones establecidas en los artículos 46.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, se hace público, que por resolución de esta Alcaldía de 21 de junio de 2007 se ha nombrado tenientes de alcalde a los siguientes concejales y por el orden que se refleja:

- Don Miguel Ángel Prieto Fernández: Primer teniente de alcalde.
- Don Felipe Cobo Ruiz: Segundo teniente de alcalde.
- Don Cristian Rhais Martín Riva Aja: Tercer teniente de alcalde.

Saro, 27 de junio de 2007.-El alcalde, Daniel Trueba Ruiz.
07/9569

AYUNTAMIENTO DE SARO*Resolución de delegación de funciones del alcalde*

Por la Alcaldía se ha adoptado en fecha 22 de junio de 2007 la siguiente resolución número 57/2007:

«Celebradas las elecciones locales el pasado día 27 de mayo de 2007 y vista la sesión constitutiva del Ayuntamiento de fecha 16 de junio de 2007, en uso de las facultades que le confieren los artículos 21.3 y 23.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y de conformidad con los artículos 43, 44, 45 y 51 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales,

RESUELVO

PRIMERO.- Delegar en el tercer teniente de alcalde don Christian Rhais Martín-Riva Aja el ejercicio de la siguiente atribución: Celebración de bodas civiles.

SEGUNDO.- La delegación comprende tanto las facultades de dirección y gestión como la de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros, no incluyendo los recursos de reposición que puedan interponerse contra los actos de resolución, cuya atribución se reserva a esta Alcaldía.

TERCERO.- Notificar personalmente la presente resolución al designado, que se considerará aceptada tácita-